

RADICADO: 2019-00385-99

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 22 de enero de 2021, a las 5 p.m., venció el término señalado en el Inciso 6° del Art. 108 del Código General del Proceso, en referencia al emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal de los señores Yolanda Vargas Andrade y José David Ramos Ramos. No compareció persona alguna.

Armenia Q, Enero 27 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Veintiocho de Enero de Dos Mil Veintiuno

Teniendo en cuenta que la presente liquidación de la sociedad conyugal es presentada de mutuo acuerdo, y habiéndose realizado el emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal de los señores Yolanda Vargas Andrade y José David Ramos Ramos, procederá el despacho a fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de Inventarios y Avalúos. Para tal fin se fija la hora de las **NUEVE** de la mañana (**9** a.m.) del día **DIECISIETE (17)** de **FEBRERO** de Dos Mil Veintiuno (2021). La audiencia se realizara utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

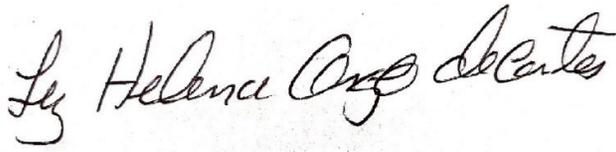
Una vez la oficina encargada del manejo del tema, - apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co- LUZ LADY LONDOÑO, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica

Los interesados deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 501 del Código General del Proceso.

A las partes se les recuerda que deberán presentar por escrito, y de común acuerdo, sus inventarios y avalúos, conforme al numeral 1° del Art. 501 del Código General del Proceso.

No es posible fijar esta audiencia en fecha más próxima teniendo en cuenta que la agenda del despacho se encuentra copada con audiencias programadas con anterioridad.

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 014 de hoy, 29 de Enero de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario